FORMATO DE ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO (*CD-05-2023-1779)* de (*2022*)

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA		CONTRATO DE SUMINISTRO			

CONTRATO No:	*CD-05-2023-1779*
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	INSTITUTO CENTRO DE SISTEMAS S.A.S. NIT. 802.015.210 - 5
SUPERVISOR:	*MARÍA DEL PILAR PERTUZ MATTOS - JEFE DE OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA.*
OBJETO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORMAR EN EL CICLO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA LABORAL POR COMPETENCIA A LOS JÓVENES PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE LA DOBLE TITULACIÓN.*
VALOR:	*SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS ($ 644.804.160) M/L INCLUIDOS TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.*
VALOR INICIAL:	*SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS ($ 644.804.160) M/L.*
VALOR ADICION:	*-$0*
VALOR FINAL:	*SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS ($ 644.804.160) M/L.*
PLAZO:	*EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL MISMO, UNA VEZ SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993.*
FECHA DE INICIACION:	*10/04/2023*
PLAZO DE SUSPENSION:	-

FORMATO DE ACTA DE TERMINACIÓN

FECHA DE REINICIO:	-
FECHA DE TERMINACIÓN:	*15/12/2023*

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario siendo las 09:00 horas se reunieron ***ALBA LUCIA CORREDOR GOMEZ*** quien actúa en nombre y representación del ***INSTITUTO CENTRO DE SISTEMAS S.A.S.***, y ***MARIA DEL PILAR PERTUZ- JEFE DE OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA*** supervisor de este contrato de la quien actúa en nombre y representación del Distrito de Barranquilla, con el fin de formalizar la terminación del contrato.

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1.- Que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.

2.- Que el contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los 15 días del mes de abril de 2024.

OMAR CORREDOR GÓMEZ
Contratista

MARÍA DEL PILAR PERTUZ MATTOS
Supervisor